

ANUNCIO

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz (BOP) núm. 250 de 31 de diciembre de 2024 se ha publicado anuncio del Ayuntamiento de Puerto Real relativo a la convocatoria para la provisión, mediante **promoción interna**, de varias plazas vacantes en la Plantilla de **Personal Laboral**, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de este Ayuntamiento para los años 2021, 2022 y 2023.

Las plazas convocadas son las siguientes:

- Dos plazas de Técnico/a Medio de Gestión, pertenecientes al grupo A, subgrupo A2
- Dos plazas de Administrativo/a, pertenecientes al grupo C, subgrupo C1
- Una plaza de Técnico/a de Actividades, pertenecientes al grupo C, subgrupo C1
- Una plaza de Auxiliar Programación, pertenecientes al grupo C, subgrupo C1
- Dos plazas de Auxiliar Técnico Actividades, pertenecientes al grupo C, subgrupo C2 (especialidad en instalaciones deportivas)
- Una plaza de Auxiliar Técnico Actividades, pertenecientes al grupo C, subgrupo C2
- Dos plazas de Oficial Albañil, pertenecientes al grupo C, subgrupo C2
- Una plaza de Oficial 2ª Vías y Obras, pertenecientes al grupo C, subgrupo C2
- Una plaza de Oficial Jardinero, pertenecientes al grupo C, subgrupo C2
- Una plaza de Oficial Carpintero, pertenecientes al grupo C, subgrupo C2
- Una plaza de Oficial Pintor, pertenecientes al grupo C, subgrupo C2
- Una plaza de Oficial Electricista, pertenecientes al grupo C, subgrupo C2

Las Bases Generales y Específicas están publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 240 de 16 de diciembre de 2024 y número 244, de 20 de diciembre de 2024, respectivamente.

El plazo de solicitudes será de 20 días naturales a partir del siguiente de la publicación de la convocatoria en el BOP, por lo que será desde el día 1 de enero de 2025 hasta el día 20 de enero de 2025.

| | | | |
|-------------------------------|--|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IVUEWOZTJIG37PR64T4GIHTPGE | Fecha | 07/01/2025 13:23:30 |
| Normativa | Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | |
| Firmante | AURORA SALVADOR COLORADO | | |
| Firmante | YAZMIN PEREZ PEDRIANES | | |
| Url de verificación | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOZTJIG37PR64T4GIHTPGE | Página | 1/2 |



Las solicitudes se presentarán preferentemente por la sede electrónica del Ayuntamiento de Puerto Real, (sede.puertoreal.es) a través del enlace “Recursos Humanos o Presentación de Escritos”.

Asimismo, las solicitudes podrán presentarse en los lugares determinados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, y/o en el tablón de la sede electrónica del Ayuntamiento de Puerto Real.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puerto Real a la fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA GENERAL ACC.
Yazmín Pérez Pedrianes

LA ALCALDESA,
Aurora Salvador Colorado

| | | | |
|-------------------------------|--|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IVUEWOZTJIG37PR64T4GIHTPGE | Fecha | 07/01/2025 13:23:30 |
| Normativa | Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | |
| Firmante | AURORA SALVADOR COLORADO | | |
| Firmante | YAZMIN PEREZ PEDRIANES | | |
| Url de verificación | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOZTJIG37PR64T4GIHTPGE | Página | 2/2 |

